

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

- 3** *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2017, de la Dirección-Gerencia de la Unidad Central de Radiodiagnóstico, dependiente del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico en este centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Dirección-Gerencia de la Unidad Central de Radiodiagnóstico, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de marzo de 2017), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
DOMINGUEZ FRANJO, M ^a ISABEL	34946280B
DIEZ PEREZ DE LAS VACAS M ^a ISABEL	02624637S

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno

Segundo

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de la convocatoria.

Al estar vacante la Dirección Técnica de la Unidad Central de Radiodiagnóstico y no encontrarse designado suplente, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Directora-Gerente de este centro, en su condición de órgano inmediato superior de quien depende la Dirección Técnica, designa como presidente y suplente de la Comisión de Selección, así como vocal en su condición de Jefe de Servicio de la División Asistencial, a los que se designan a continuación:

Comisión de Selección

Presidente:

- Titular: Don Francisco Javier Azpeitia Arman, Jefe de Servicio. Unidad Central de Radiodiagnóstico, designado por la Directora-Gerente como órgano inmediato superior de la Dirección Técnica vacante.
Suplente: Doña Araceli Muñoz Hernández, FEA de Radiodiagnóstico. Unidad Central de Radiodiagnóstico, designada por la Directora-Gerente como órgano inmediato superior de la Dirección Técnica vacante.

Vocales:

- Titular: Doña Josefa Galobardes Monge, Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico de la Unidad Central de Radiodiagnóstico, designado por la Directora-Gerente como órgano inmediato superior de la Dirección Técnica vacante.

Suplente: Don José Carmelo Albillo Merino, Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario “12 de Octubre” de Madrid, designado por la Directora-Gerente como órgano inmediato superior de la Dirección Técnica vacante.

- Titular: Doña Patricia Fraga Blanco, Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico designado por el Comité Asesor de la Comisión de Dirección de la Unidad Central de Radiodiagnóstico.

Suplente: Don Javier Blázquez Sánchez, Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” de Madrid designado por el Comité Asesor de la Comisión de Dirección de la Unidad Central de Radiodiagnóstico.

- Titular: Doña Alfonsa Frieria Reyes Silvia Salinas Moreno, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Radiodiagnóstico. Hospital Universitario de “La Princesa” (Madrid).

Suplente: Don Miguel Ángel Trapero García, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Radiodiagnóstico. Hospital Universitario Fundación Alcorcón (Madrid).

- Titular: Doña Rosa Lorente Ramos, Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico, designada por el Comité Asesor de la Comisión de Dirección de la Unidad Central de Radiodiagnóstico.

Suplente: Doña Isabel Salmerón Beliz, Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico, designada por el Comité Asesor de la Comisión de Dirección de la Unidad Central de Radiodiagnóstico.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 3 de agosto de 2017.—La Directora-Gerente de la Unidad Central de Radiodiagnóstico, María Luisa García González.

(03/27.666/17)

